



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2024-00739746- -UNC-ME#FCS

VISTO:

La NO-2024-00662179-UNC-ARRHH#FCS elevada por el Área RRHH de la FCS en la que se informa: [...] "La docente Cintia Nieves Nin - Legajo N°46540, designada interinamente en la asignatura "Fundamentos y Constitución Histórica del Trabajo Social -B" de la Lic. en Trabajo Social (en reemplazo de Sabrina Bermudez), ha acreditado constancia de licencia por Maternidad expedida por ANSES, a partir del 29/09/2024 (Se adjunta como archivo embebido). La misma se extendería por el plazo total de 180 días, siendo la fecha de finalización el 27/03/2025; y

CONSIDERANDO:

Que mediante RHCD-2024-223-UNC-DEC#FCS se designa interinamente en reemplazo de Sabrina Emilse Bermúdez en un cargo de Profesora Adjunta DSE (Cód.110) en la asignatura Fundamentos y Constitución Histórica del Trabajo Social - Cátedra B - de la Licenciatura en Trabajo Social a partir del día 1° de abril del 2024 y hasta el 31 de marzo del año 2025 o antes si Bermúdez se reintegrase a sus funciones, a la docente Cintia Nieves Nin (CUIL 27-29897778-3 / Legajo N° 46540). Y al mismo tiempo, se le concede licencia por cargo de mayor jerarquía en el cargo por concurso de Profesora Asistente DSE (Cód.114) que posee en la asignatura Fundamentos y Constitución Histórica del Trabajo Social - Cátedra B - de la Licenciatura en Trabajo Social a partir del día 1° de abril del 2024 y hasta el 31 de marzo del año 2025 o antes si se reintegrase a sus funciones - conforme a lo dispuesto en el artículo 49, inc. a) Cap. II Resolución HCS N° 1222/14, (CCT Docentes Universitarios UNC - Licencia s/g de haberes por ejercicio transitorio de cargos de mayor jerarquía),

Que la licencia de la docente Cintia Nieves Nin (CUIL 27-29897778-3 / Legajo N° 46540) es cubierta por Tejada Gabriela Inés (CUIL 27-16507414-4 - Legajo UNC No 56316), aprobada por RHCD-2024-192-UNC-DEC#FCS.

Que mediante EX-2023-00222462- -UNC-ME#FCS se tramita el Llamado a Concurso Público Abierto de Títulos, Antecedentes y Oposición para cubrir tres (03) cargos auxiliares de Profesores Asistentes DSE (Cód.114) en la asignatura Fundamentos y Constitución Histórica del Trabajo Social - Cátedra B - de la carrera de Licenciatura en Trabajo Social - Área Curricular de Grado Estudios Socio-Históricos-Económicos de la Facultad de Ciencias Sociales; y el Tribunal Evaluador (aprobado por RHCD-2024-15-UNC-DEC#FCS) eleva en Dictamen gedo N° IF-2024-00614667-UNC-DC#FCS en el cual resulta el orden de mérito: 1. Marianela Grasso (CUIL 27-31593409-0 / Legajo N° 49795) 2. Natalia Débora Gonzalez (CUIL 23-33750927-4 / Legajo N°47673) 3. Sofía Laura Rizzo (CUIL 23-32026284-4 / Legajo N° 58902) 4. Javier Francisco Sueldo (CUIL 20-29607406-4 / Legajo N°49080)

Que la RHCD FCS N° 342/2018 establece que la cobertura de vacantes, ya sea transitoria o definitiva en los términos del artículo 14° del CCT, deberá realizarse mediante promoción transitoria de aquellos docentes de la categoría inmediata inferior que satisfagan los requisitos del artículo 64° u 80° del Estatuto, según el caso. La promoción será automática, mediante designación efectuada por el Honorable Consejo Directivo de la Facultad y según los criterios establecidos en el artículo 3°.

El dictamen emitido por la Comisión de Asuntos Académicos en fecha 23 de septiembre del 2024.

El debate producido en el seno del H. Cuerpo el día de la fecha.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1: Designar interinamente en reemplazo de la docente Cintia Nieves Nin, al docente Lucas Herrera (Legajo N° 51726), en un cargo de Profesor Adjunto DS en la asignatura Fundamentos y Constitución Histórica del Trabajo Social, Cátedra B de la Licenciatura en Trabajo Social, a partir del 29/09/2024 y hasta el 27 de Marzo del 2025, o antes si la docente Nin se reintegrarse a sus funciones.

ARTÍCULO 2: Conceder licencia sin goce de haberes al docente Lucas Herrera (Legajo N° 51726), en el cargo por concurso de Profesor Asistente DSE (C.114) que posee en la asignatura Fundamentos y Constitución Histórica del Trabajo Social, Cátedra B de la Licenciatura en Trabajo Social, a partir del 29/09/2024 y hasta el 27/03/2025, o antes si se reintegrarse a sus funciones.

ARTÍCULO 3: Designar interinamente en reemplazo del docente Lucas Herrera (Legajo N° 51726) al docente Javier Sueldo (Legajo 49080) en el cargo de Profesor Asistente DSE (C.114) en la asignatura Fundamentos y Constitución Histórica del Trabajo Social, Cátedra B de la Carrera Licenciatura en Trabajo Social, a partir del 29/09/2024 y hasta el 27/03/2025, o antes si el docente Herrera se reintegrarse a sus funciones.

ARTÍCULO 4: Los/as profesionales deberán concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba y por el área de personal de la Facultad de Ciencias Sociales, con la copia respectiva en el término de 10 días, a sus efectos.

ARTÍCULO 5: Protocolizar. Comunicar. Publicar. Notificar. Archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES A LOS CATORCE DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.